

BASES DEL CONCURSO "SNACK'IN GAMES"

PRIMERO. - EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO "CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U."

El presente concurso se organiza por CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U., domiciliada en Avenida Europa 24 – Parque Empresarial La Moraleja, 28108 - Alcobendas (Madrid) y con C.I.F. A09000928 (en adelante, "**CAMPOFRÍO**").

Colabora en la organización del presente concurso la compañía U1ST SPORTS MARKETING, S.L., domiciliada en Madrid, en la calle Colombia 12, 28016 - Madrid y con C.I.F. B-84457324 (en adelante, "**U1ST**").

SEGUNDO. - OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso (en adelante, el "**Concurso**") es promocionar la marca SNACK'IN (en adelante, la "Marca"), propiedad de CAMPOFRÍO.

TERCERO. - ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de este Concurso es el territorio peninsular español (se excluye por lo tanto Ceuta, Melilla, Islas Canarias e Islas Baleares).

CUARTO. - ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán realizar las acciones que dan derecho a participar en el mismo, dará comienzo el día 26 de mayo de 2023 y finalizará el día 18 de junio de 2023 a las 23:59 h., ambos inclusive.

La comunicación de los ganadores se realizará el día 21 de junio de 2023.

Si por causas que así lo justificaran, fuera necesario aplazar o modificar la promoción o el periodo de participación, se notificará a todos los participantes por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que el dado a las presentes bases.

QUINTO. - COMUNICACIÓN

El Concurso, así como los ganadores del mismo se comunicarán al público por CAMPOFRÍO a través de los canales de comunicación de ésta, en particular, Twitter y Discord, en virtud de la acción escogida por el participante.

Las plataformas empleadas no patrocinan, avalan, administran o se encuentran en ningún modo alguno asociadas a la presente promoción, por lo que quedan exoneradas de cualquier responsabilidad sobre su contenido con respecto de cada uno de los participantes.

SEXTO. - MECÁNICA

El Concurso constará de dos acciones diferentes e independientes entre sí.

Por un lado, se realizará un sorteo a través de la cuenta oficial de Twitter de CAMPOFRÍO @Campofrio_es (en adelante, el "**Sorteo**"). Los requisitos para participar serán responder al tweet correspondiente, publicado por CAMPOFRÍO, comentando cuál es su equipo participante favorito.

Por otro lado, se realizará una competición a través de la plataforma Discord sobre el videojuego Valorant (en adelante, el "**Reto**"). Los participantes tendrán tres (3) intentos para superar el Reto. Al final de la partida, los participantes deberán enviar a CAMPOFRÍO

una captura de pantalla con los resultados a través del canal de Discord de SNACK'IN, siguiendo las instrucciones publicadas en el mismo.

Será requisito indispensable para participar que los jugadores dispongan de una cuenta personal en la aplicación Discord.

Las participaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos mencionados en cualesquiera de las acciones o se encuentren fuera de los plazos establecidos en el apartado Cuarto se considerarán nulas.

Asimismo, CAMPOFRÍO rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, CAMPOFRÍO no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

SÉPTIMO. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en cualesquiera de las acciones que componen el Concurso es personal e intransferible y gratuita.

Podrán participar en este Concurso las personas físicas mayores de catorce (14) años y que residan legalmente en el territorio peninsular español.

Sólo se podrá participar, en cualesquiera de las acciones del Concurso, una (1) vez por persona. Únicamente se podrá obtener un solo Premio por persona y domicilio.

No podrán participar en el Concurso, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de CAMPOFRÍO, de las agencias encargadas del desarrollo del Concurso o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo del Concurso. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La identidad de los participantes se podrá comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas.

CAMPOFRÍO queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente Concurso o que, a juicio de CAMPOFRÍO, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Premio.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes en el Concurso y se comuniquen debidamente.

El único responsable de la organización del Concurso es CAMPOFRÍO y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la Marca objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

OCTAVO. - PREMIOS

Por un lado, entre todos los participantes del Sorteo realizado a través de la cuenta oficial de Twitter de CAMPOFRÍO saldrán ocho (8) ganadores. Entre los participantes que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores se sortearán ocho (8) tarjetas regalo de Riot Points por valor de cincuenta euros (50€) cada una.

Por otro lado, entre los participantes en el Reto de Valorant a través de Discord, los tres (3) mejores jugadores obtendrán un ratón pro inalámbrico valorado en ciento sesenta euros (160€) cada uno. En el caso de que se produzca un empate entre más de tres (3) jugadores con mejores resultados, los premios se sortearán entre éstos.

Los Premios se entregarán a los participantes ganadores mediante mensajería a la dirección española facilitada por este. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a CAMPOFRÍO y ante la necesidad de realizar un reenvío, CAMPOFRÍO no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo de los ganadores quienes deberán pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado CAMPOFRÍO.

Los Premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrán a cargo de los ganadores cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

Los Premios están sujetos a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y según proceda, CAMPOFRÍO efectuará la retención (y la deducirá del importe a abonar) o efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del participante, quedando éste obligado a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

Si debido a circunstancias más allá del control de CAMPOFRÍO, es incapaz de proporcionar alguno o algunos de los Premios indicados podrá conceder otro Premio equivalente de igual valor.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si algún ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios no podrán ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

NOVENO. - SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Por un lado, para la selección de los ganadores del Sorteo, éste se realizará a través de una plataforma de sorteo online que garantiza la transparencia del resultado y como prueba de ello emite un certificado de validez, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo.

Por otro lado, los ganadores del Reto se obtendrán entre los participantes que mejores resultados hayan obtenido, habiendo enviado a CAMPOFRÍO captura de pantalla de sus resultados a través del canal de Discord.

En caso de resultar ganador, así se le comunicará y, tras verificar que cumple con lo dispuesto en las presentes Bases, será declarado ganador y CAMPOFRÍO enviará el Premio a la dirección postal del territorio peninsular español.

Si alguno de los participantes ganadores de cualesquiera de las dos acciones del Concurso hubiera incumplido las presentes Bases, perderá el derecho al Premio, pasando el Premio al siguiente participante obtenido por la plataforma de sorteo, en el caso del Sorteo, y al siguiente participante con mejor resultado, en el caso del Reto.

CAMPOFRÍO contactará con los ganadores mediante mensaje directo a través de Twitter o Discord y éstos deberán responder enviando los datos solicitados (entre ellos, confirmar la dirección para efectuar la entrega) en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde la comunicación de su condición de ganador. En el caso de no recibir contestación en este plazo o si hubiera incumplido las presentes Bases, se asignará el premio al siguiente participante y así sucesivamente.

Si ninguno de los participantes fuera localizado conforme a lo anterior, si ninguno acepta el premio o si ninguno tiene derecho al premio, CAMPOFRÍO se reserva el derecho a declarar los premios desiertos.

Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad de los ganadores o la condición de premio desierto se publicará en los medios anteriormente indicados.

DÉCIMO. - CONTENIDOS Y DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los participantes ganadores autorizan a CAMPOFRÍO a utilizar sus nombres e imágenes en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo a través de internet, redes sociales y/o para comunicar su condición de ganadores sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, los ganadores están de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con el Concurso.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

DECIMOPRIMERO. - ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a campofriosports@youfirstsports.com, indicando en el asunto el nombre del Concurso.

DECIMOSEGUNDO. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, le informamos que los datos del participante serán utilizados con el único objeto de gestionar su participación en el Sorteo incluyendo, en su caso, la publicación de la condición de participante ganador. El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea, 679/2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable.

Asimismo, se informa a los participantes de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es la entidad CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.U., con NIF A-09000828 y domicilio en Avda. Europa, 24 – La Moraleja. 28109 Alcobendas (Madrid).

CAMPOFRÍO ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y, además, ha habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo.external@campofriofig.com.

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

La participación en este Concurso organizado por CAMPOFRÍO es voluntaria y, en caso de participación, se advierte que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganador/es es obligatorio y necesario en los términos expuestos en estas Bases.

Las fuentes de las que obtenemos sus datos, así como el tipo de datos que tratamos son los siguientes:

- a) **Fuentes de las que proceden los datos personales.**
 - Aportados por el participante en la relación que ha entablado con CAMPOFRÍO, al participar y haber resultado ganador en el presente Concurso.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
- b) **Tipologías de datos personales tratados por CAMPOFRÍO.**
 - Datos identificativos.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En CAMPOFRÍO tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el Concurso y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en el Concurso se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del presente Concurso.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del Premio otorgado a los ganadores.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a CAMPOFRÍO como organizadora de la presente promoción comercial.
- Atender a las solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento, transcurso normal y reglamentario del Concurso.
- Gestión de reclamaciones.
- Adicionalmente, y exclusivamente en relación con los participantes que resulten ganadores del presente Concurso, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganadores del Concurso y difundidos con tal fin a través de los canales de

comunicación corporativa (interna o externa) gestionados por CAMPOFRÍO. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción corporativa.

- Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador del presente Concurso, y autoriza a CAMPOFRÍO para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal (sin limitación geográfica alguna), por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.
- Por último, CAMPOFRÍO le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación corporativa descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

¿Cuál es la legitimación de CAMPOFRÍO para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en la relación entre las partes para la participación en el Concurso y en su consentimiento.

Mediante su participación en el Concurso, Vd. consiente y acepta las presentes Bases y consiente el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades que posibilitan gestionar su participación en el Concurso, incluido el tratamiento de datos personales de los ganadores del Concurso con finalidades de hacer entrega del Premio, así como difusión y comunicación corporativa de CAMPOFRÍO.

Por último, le informamos de que CAMPOFRÍO tratará también sus datos para el cumplimiento de obligaciones legales que le correspondan como organizador del Concurso.

¿Qué datos personales debe facilitarnos?

Para ser beneficiario de los Premios, en su condición de ganador, los ganadores deberán facilitar los datos requeridos por CAMPOFRÍO para su envío, así como para acreditar su identidad. Será preciso que proporcione al menos los datos requeridos para gestionar la entrega del correspondiente Premio. En caso de que no proporcione tales datos, no podrá tramitarse dicha entrega.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

Al aportar sus datos, debe garantizarnos que los mismos son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Además, al proporcionarnos sus datos, garantiza ser mayor de 14 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por CAMPOFRÍO para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros, Organismos o Administraciones Públicas a quienes CAMPOFRÍO se viera obligada a comunicar la información en caso de reclamación de cualquier índole.
- Notarios y Registradores.
- A U1ST SPORTS MARKETING, S.L., con NIF B84457324 y domicilio en calle Colombia 12, 28016 (Madrid) con motivo de la gestión del presente Concurso.

Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción, el interesado queda informado que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. En virtud de lo anterior, las citadas comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre el participante y CAMPOFRÍO, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre el participante y CAMPOFRÍO y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

¿Cómo protegemos sus datos personales?

En respuesta a nuestra preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, hemos adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos necesarios para garantizar un nivel de protección adecuado.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?

Los interesados en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) y a no ser sometidos a una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos mediante comunicación escrita, indicando el derecho que ejercita y acreditando su identidad, dirigida a:

- A la dirección postal: CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.U., a la dirección Avenida de Europa 24, 28108 Alcobendas, Madrid, a la atención del Departamento Legal mediante un escrito incluyendo la referencia "Protección de Datos".
- A la dirección de correo electrónico: dpo.external@campofrio fg.com

En ambos supuestos, se deberá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos. Para el caso que no fuera suficiente, se podrá solicitar información adicional.

CAMPOFRÍO le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control que en España es la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), en particular, cuando consideren vulnerada la normativa de protección de datos en relación con el tratamiento de sus datos personales, así como en relación con el ejercicio de sus derechos.

Con carácter previo a dicha reclamación y de forma voluntaria, los interesados podrán contactar con el delegado de protección de datos dpo.external@campofriofig.com.

DECIMOTERCERO. - CONSIDERACIONES GENERALES

CAMPOFRÍO se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

CAMPOFRÍO, en ningún caso, será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no les sean imputables, así como tampoco responderán de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir a los ganadores el disfrute de su premio, resultando exentos de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

CAMPOFRÍO excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las plataformas mediante las cuales se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a dichas plataformas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

DECIMOTERCERO. - FUERO Y JURISDICCIÓN APLICABLE

El presente Concurso se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir, CAMPOFRÍO y los participantes, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor, se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid.

DECIMOCUARTO. - BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. Luis Enrique García Labajo, C/ Zurbarán 20, Bajo dcha., 28010 - Madrid y estarán asimismo disponibles en www.campofriofigsports.com.

